



FECHA 5 de octubre, 3 y 5 de septiembre		INFORME No.	
SISTEMA DE GESTION			
CALIDAD	SG-SST	SIGESPI	AMBIENTAL
PROCESO (S) AUDITADO (S)			
Operación Estadística Información Técnico Operativa del Servicio de Aseo - Estado de la Disposición Final en Colombia			
AUDITOR LÍDER: John Alberto Avilés Barragán			
AUDITORE(S) ACOMPAÑANTE(S):			
Diana Paola Tocora monje Edwin Jair Ramírez Charry			
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:			
Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020 para la Operación Estadística Información Técnico Operativa del Servicio de Aseo - Estado de la Disposición Final en Colombia.			
ALCANCE DE LA AUDITORIA:			
Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020 para la Operación Estadística Información Técnico Operativa del Servicio de Aseo - Estado de la Disposición Final en Colombia.			
PERSONAL ENTREVISTADO:			
Karen Bustos Pineda Daniela Margarita Camelo Natalia Madrid Gallego Marlon Jaramillo Zapata			
DOCUMENTOS ANALIZADOS (CRITERIOS)			
- Documentación del Proceso - NTC PE 1000:2000 - Documentos y guías del DANE (Guía para la elaboración de documentos para los diseños, Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación, Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas, Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas, Guía para la elaboración de informes finales de las operaciones estadísticas, Guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas)			
ASPECTOS RELEVANTES			
- El personal involucrado en el desarrollo la operación estadística cuenta con un amplio conocimiento de la temática de la operación. - En revisión de las etapas de procesamiento y análisis, se pudo confirmar que la información relacionada en el Informe Nacional de Disposición final de Residuos sólidos 2020, es congruente con la Base de Datos publicada y los cuadros de salida de la Operación Estadística. - Se realizó el ejercicio de validación de los instructivos GIC-I-007 Detección de Datos Atípicos, GIC-I-008 Instructivo Base de Datos Disposición Final y GIC-I-006 Pronostico de Series Temporales, logrando verificar la aplicación de herramientas como Rstudio y Power BI y la consistencia de los datos después de la aplicación de esta herramienta.			
RIESGOS DEL PROCESO (bajo criterio de los auditores, el grado de riesgo que puede tener un proceso frente al cumplimiento total o parcial de los requisitos auditados): Fallas en los servicios de energía, falta de disponibilidad de la información, demoras o fallas en el funcionamiento en las herramientas de consulta de la entidad, ausencia de los auditados, ausencia de los auditores por calamidades.			
OPORTUNIDADES DE MEJORA		REQUISITO NORMA	
Revisada la lista de chequeo GIC-F-011, se recomienda fortalecer el diligenciamiento de las preguntas definidas en el formato para evaluar cada una de las etapas de la Operación Estadística, así como las evidencias relacionadas las cuales no permiten concluir con el cumplimiento del criterio evaluado.		NTC PE 1000:2020 numerales 12.2.1 y 12.3	
En revisión del documento metodológico GI-R-010 V2 en el numeral 2.2 confirmación de tipo de fuente de datos, así como en la tabla 4 Confirmación fuente de datos, se determinó como fuente de información secundaria los informes de visita de inspección realizados por la Superservicios a los prestadores de servicios públicos. sin embargo, se recomienda confirmar con instancias externas si esta es o no una fuente secundaria, dado que de acuerdo con la NTC PE 1000:2020, se establece que la fuente secundaria corresponde al conjunto de datos relacionados con el tema objeto de estudio, pero que no son su fuente de origen. Los informes de visitas son un mecanismo propio definido por la entidad para realizar la vigilancia e inspección de los prestadores de servicios públicos domiciliarios lo cual permite obtener la información directamente de la fuente, lo que deja en duda, si este se permitiría categorizarse como fuente primaria y no secundaria como está establecido actualmente. Es de resaltar que la norma determina como fuente primaria aquella que obtiene los datos directamente de las unidades de observación.		NTC PE 1000:2020 numeral 6.3	

No.	NO CONFORMIDAD	REQUISITO NORMA	PROCESO
1	Revisados el objetivo general y el específico 3 se evidencia que tiene la misma finalidad, de igual manera en tabla 2 actividades de seguimiento y medición a los objetivos de la operación estadística del Plan General GIC-R-009 V.2, se encuentra definido que el seguimiento se realiza a través del plan de acción mediante la actividad: Elaborar estudio sectorial que sirva de referencia para que las administraciones municipales, oficinas de planeación y prestadores de servicios públicos entre otros tomen decisiones informadas frente a la gestión de los servicios públicos. Una vez verificado en Sisgestión herramienta institucional para la elaboración y seguimiento de los planes de acción se evidencia que la Delegada definió la actividad 25087 "Consolidar y publicar el documento integrado de análisis de los sectores vigilados", esta actividad no coincide con la descrita en el plan general. Adicional la programación se encuentra definida únicamente para el mes de diciembre lo que no permite realizar un seguimiento del cumplimiento de la misma. Por otra parte, en el documento metodológico GIC-R-010 V.2 en la tabla 9 Indicadores de los objetivos de la operación estadística se incluye el indicador # de documentos difundidos, esta información no es coherente con lo descrito en el Plan General. Por último, no se cuenta con la definición de cómo, cuándo y quién realiza el seguimiento y la medición y cómo, cuándo y quién analiza y evalúa los resultados del seguimiento y la medición. Todo lo anterior incumple lo establecido en la Norma NTC PE 1000:2020 numeral 5.4.2 literal b, numeral 6.12.2 y numeral 4.1.2, 4.10.1 a).	Norma NTC PE 1000:2020 numeral 5.4.2 literal b, numeral 6.12.2 y numeral 4.1.2, 4.10.1 a).	Gestión de la Información y el Conocimiento
2	Revisado el flujo de trabajo del Documento Metodológico GIC-R-010 V2, se evidencia que este no presenta una secuencia armónica de las actividades del proceso estadístico, así como tampoco contempla todos los puntos de control y sus posibles escenarios. Esto incumple el numeral 7.6 de la norma NTC PE1000:2020	Norma NTC PE 1000: 2020 numeral 7.6	Gestión de la Información y el Conocimiento
3	Revisados los metadatos referenciales de la Operación Estadística Información Técnico Operativa del Servicios de Aseo - Estado de la Disposición Final en Colombia, no se evidencia la determinación de quién hace la aprobación para la difusión de la información estadística. Esto incumple la norma NTC PE 1000:2020 numeral 11.8.1	Norma NTC PE 1000:2020 numeral 11.8.1	Gestión de la Información y el Conocimiento
4	No se identifica la planificación y realización de pruebas no funcionales, incumpliendo de esta manera el numeral 6.11.2 de NTC PE 1000:2020. De otra parte no se pudo evidenciar el cumplimiento de los resultados de la pruebas definidas en el plan de pruebas y sus respectivas conclusiones, esto incumple el numeral 7.7.1 literal c) de la NTC PE 1000:2020.	Norma NTC PE 1000:2020 numeral 7.7.1 literal c)	Gestión de la Información y el Conocimiento
CONCLUSIONES DE AUDITORÍA: Se evidencian los avances y mejoras realizadas a la operación estadística, así como la consistencia de la información publicada.			
No. DE NO CONFORMIDADES HALLADAS		<u>4</u>	
No. DE NO CONFORMIDADES CERRADAS DURANTE LA AUDITORIA		<u>0</u>	
No. DE NO CONFORMIDADES PENDIENTES		<u>0</u>	
No. DE CONFORMIDADES		<u>0</u>	
 AUDITOR LÍDER		 AUDITADO	